



# PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2024

---

P.E LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS  
GESTIÓN HUMANA

## INTRODUCCIÓN

La IES Infotep HVG, reconoce que su talento humano constituye uno de los activos más importantes para el adecuado desarrollo de sus operaciones y funciones asociadas al cumplimiento de nuestra misión, por tanto, el Plan de Previsión de Recursos Humanos será una estrategia que permita comparar el análisis de la planta de personal actual de la Institución frente a la planta de personal aprobada.

Este documento establece el cálculo de los funcionarios necesarios según los requisitos y perfiles profesionales, asegurando así el servicio actual y futuro de las competencias ligadas al cumplimiento de las actividades misionales de la Institución.

Cabe destacar que el Plan de Previsión de Recursos Humanos, como componente de la planificación de los recursos humanos, es liderado e integrado por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP por ello la Institución deberá hacer la previsión de los empleos que requiera cumpliendo con los lineamientos establecidos por este.

Así mismo el cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales en particular lo establecido en la Ley 909 de 2004 en su artículo 17 donde establece que todas las unidades de personal de organismos o entidades sujetos a esta normativa deben elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos, abordando el cálculo de los empleos necesarios según requisitos y perfiles profesionales, la identificación de formas para cubrir las necesidades de personal mediante medidas como ingreso, ascenso, capacitación y formación, así como la estimación de los costos asociados y aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

## MARCO LEGAL

<b>LEY 909/ 2004</b>	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
<b>DECRETO 18007 2019</b>	Por el cual se adicional el Capítulo 4 al Título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo
<b>DECRETO 2365 /2019</b>	Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público
<b>ACUERDO 046/2023</b>	Por medio del cual se Modifica la planta del personal del Instituto Nacional de formación Técnico Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga Magdalena.
<b>RESOLUCIÓN 653/19 DICIEMBRE 2023</b>	Por medio de la cual se aprueba el Manual de funciones del Instituto Nacional de formación Técnico Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga Magdalena

## OBJETIVO

Establecer las estrategias que permitan garantizar la disponibilidad óptima de personal necesario en la Institución, asegurando el cumplimiento de los objetivos misionales, permitiendo a su vez el cálculo de los empleos requeridos basados en los requisitos y perfiles profesionales definidos en el Manual, además de la estimación de los costos de personal asegurando su financiación dentro del presupuesto asignado.

## METODOLOGIA

El Plan de Anual de Previsión de empleos de la IES INFOTEP para la vigencia 2024, se diseñó acogiendo las directrices técnicas proporcionadas por lineamientos de Planeación de Recursos Humanos del Departamento Administrativo de la Función Pública; es decir, teniendo en cuenta el análisis de planta de personal y la identificación de fuentes de financiación de personal.

Dentro de la metodología se realizó un análisis de la necesidad tanto en la planta administrativa como docente; se efectuó el análisis de la planta actual de personal y el diagnóstico de necesidades de personal, con un énfasis hacia el cubrimiento principalmente con medidas internas (capacitación, reubicación de personal, situaciones administrativas, transferencia del conocimiento, entre otras); sin dejar a un lado las medidas externas las cuales estarán supeditadas a las directrices que se imparta frente a la austeridad del gasto, Ley de garantías, etc, igualmente la fuente de financiación que respalda suplir las vacantes o necesidades de personal.

## PLAN ANUAL DE PREVISION DE EMPLEO DE RECURSOS HUMANOS

### ANALISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL ACTUAL

Como resultado del análisis técnico de viabilidad y factibilidad respaldando la necesidad de ajustar la estructura organizacional y administrativa en concordancia con las necesidades de la Institución realizado en noviembre de 2023, la IES INFOTEP HVG definió elementos normativos y proyecciones financieras que respaldaron la revisión administrativa estableciendo la modificación de la Planta Actual de Administrativos compuesta por 67 cargos y la de Profesores compuesta por 25 cargos mediante Acuerdo 046 del 21 noviembre de 2023, estando estos determinados para los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial así:

PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVA				
No. De Cargos	Nivel	Denominación Del Cargo	Código	Grado
<b>RECTORÍA</b>				
1	Directivo	Rector de Institución Técnica Profesional	42	20
<b>PLANTA GLOBAL</b>				
1	Directivo	Secretario General de Institución Técnica Profesional	58	14
2	Directivo	Vicerrector de Institución Técnica Profesional	96	14
3	Directivo	Decano	3	4
1	Asesor	Jefe de Oficina de Control Interno	105	2
11	Profesional	Profesional Especializado	222	12
2	Profesional	Profesional Universitario	219	5
15	Profesional	Profesional Universitario	219	2
10	Técnico	Técnicos Administrativos	367	9
12	Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	14
5	Asistencial	Celador	477	6

3	Asistencial	Auxiliar de Servicios Generales	470	6
1	Asistencial	Conductor Mecánico	482	10
<b>67</b>	<b>Total</b>			

De igual forma se aprobó la planta de personal profesoral de la IES INFOTEP HVG, establecida así:

PLANTA DE PERSONAL PROFESORAL		
No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	DEDICACIÓN
23	Profesor Auxiliar	Profesor Tiempo Completo
2		Profesor Medio Tiempo

Así mismo el Consejo Directivo mediante el mencionado acuerdo facultó al Rector para la provisión de 57 cargos para la Planta Administrativa de conformidad con lo establecido en el estudio técnico.

No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
1	Directivo	42	20
1	Directivo	58	14
2	Directivo	96	14
3	Directivo	3	4
1	Asesor	105	2
9	Profesional Especializado	222	12
1	Profesional Universitario	219	5
13	Profesional Universitario	219	2
8	Técnicos Administrativos	367	9
9	Auxiliar Administrativo	407	14
5	Asistencial	477	6
3	Asistencial	470	6
1	Conductor	482	10
<b>57</b>	<b>TOTAL</b>		

*Provisión de Cargos Planta Administrativa 2024*

De lo anterior se puede indicar que:

Cargos de libre nombramiento y remoción	15
---	----

Nivel Directivo	7
Nivel Asesor	1
Nivel Asistencial	26
Carrera Administrativa	39

A nivel de docentes hora catedra u ocasionales las necesidades de este apoyo se establecen desde la parte académica con el apoyo del decano de facultad y los lideres de los diferentes programas académicos.

Las necesidades de este apoyo se dan para cada semestre académico y se vinculan mediante acto administrativo rectoral y sus pagos se realizan por los rubros Nación y recursos Propios.

### MEDIDAS DE COBERTURA NECESIDADES PERSONAL

Analizadas las necesidades y disponibilidad de los recursos humanos de la Institución se establecen para el periodo fiscal 2024 las siguientes estrategias a fin de asegurar la satisfacción de las necesidades presentes:

ESTRATEGIA	OBJETO
<p><b>MEDIDAS INTERNAS</b></p> <p>Se podrá acudir a fuentes internas para suplir algunas de estas necesidades a través de procesos tales como reubicaciones, encargos, comisiones, capacitaciones y creación de plantas temporales.</p>	<p><b>Capacitación y Desarrollo:</b> En el Plan Institucional de Capacitación 2024 se han previsto temáticas para desarrollar o mejorar aquellas habilidades o conocimientos requeridos para un perfil específico con el fin de suplir necesidades de personal de las diferentes dependencias, con ejes temáticos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Paz total, memoria y derecho humano</li> <li>✓ Territorio, vida y ambiente</li> <li>✓ Mujeres, inclusión y diversidad</li> <li>✓ Transformación digital y cibercultura</li> <li>✓ Probidad, ética e identidad de lo público</li> <li>✓ Habilidades y competencias</li> </ul>
	<p><b>Selección:</b> Los empleos de carrera administrativa se podrán proveer mediante encargo o nombramiento provisional. Para cumplir con la provisión debida de los empleos, se identificarán en forma continua las vacantes que resulten y se suplirán de acuerdo normatividad vigente. Los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004 y otras disposiciones.</p>

	<p><b>Convocatoria pública de méritos para proveer cargos en la planta profesoral:</b> Es necesario que la institución convoque a concurso público de méritos para proveer los cargos de 11 docentes de planta en la modalidad de tiempo completo y que no fueron provisto a través del concurso realizado en el año 2021.</p>
<p><b>PROVISIÓN TRANSITORIA DE VACANCIAS DEFINITIVAS EN EMPLEOS DE CARRERA</b></p> <p>Proveer de manera transitoria las vacancias definitivas en carrera administrativa si llegase a presentar la necesidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>El encargo será la modalidad de provisión transitoria preferente.</b> Estos empleos se proveerán, mientras se realizan el respectivo concurso de méritos, con personal inscrito en la carrera administrativa de la entidad que reúna el perfil de competencias de las vacantes y demás requisitos legales; mediante la situación administrativa del encargo.</li> <li>✓ <b>El nombramiento provisional será la modalidad de provisión transitoria extraordinaria.</b> Únicamente se podrán efectuar nombramientos provisionales en los mencionados cargos cuando se certifique la inexistencia de personal de carrera que reúna las condiciones y requisitos legales para el desempeño de los empleos. Lo anterior en cumplimiento de las normas contempladas en la Ley 909 de 2004 y el decreto 1083 de 2015 y la reglamentación interna estipulada en la Resolución No. 2615 de 2019</li> </ul>

#### IDENTIFICACION FUENTES DE FINANCIACION DE PERSONAL DE PLANTA

Mediante el acuerdo 049 del 28 de noviembre de 2023 el Consejo Directivo al presupuesto de ingresos, gastos e inversión con los recursos aportados por la Nación, recursos generados por la venta de servicios en la IES INFOTEP, para la ejecución del de 01 enero al 31 de diciembre 2024.

En lo que a los gastos de funcionamiento relacionados con el personal se proyecta la suma de \$5.495.377.500